



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: JE 1/2016.

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las once horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**.-----

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: JE 1/2016.

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.

El Secretario, da cuenta al Magistrado Instructor Roberto Eduardo Sigala Aguilar, con el estado que guardan los autos.

Con fundamento en los artículos 66, apartado B, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 414, fracción VII y 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Cita a sesión. Se cita a las partes a la próxima sesión pública prevista por el artículo 372 del invocado Código Electoral, con el fin de someter a discusión del Pleno el proyecto de resolución.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes y demás interesados y en la página de internet de este Tribunal, de conformidad con los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar Instructor en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, José Luis Bielma Martínez, quien autoriza y da fe.
CONSTE.